



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

C.I.M.-A. N.º 1677117

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 33 93 51. Fax: 949 33 95 05

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE
PLENO DE QUINCE DE FEBRERO DE 2011**

ASISTENTES.

Presidente: Mario San Martín García

Grupo popular

José Antonio García Rodríguez
Juan Francisco Sánchez Moreno (portavoz)
Gemma Fierres Morejón
Avelina González Sutil
Javier López Caballero

Grupo socialista

Miguel Figueruelo Baltasar (portavoz)
José María Nogales Herrera
María Encarnación Sánchez Herrera

U.I.TOR.

María del Pilar Cana Ródenas

No adscrito

Fernando García Díaz

AUSENTES.

Ninguno

SECRETARIO: Miguel Coronado Vidal.

En Torrejón del Rey, a quince de febrero de dos mil once. Estando reunidos en el salón de plenos las señoras y señores arriba citados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se abre el acto siendo las diecinueve horas y cinco minutos, al objeto de celebrar la sesión a la que han sido previamente citados.

Parte resolutive

1º.- Acta de la sesión anterior.

Acta de la sesión de pleno de quince de diciembre de 2010:

Preguntados los asistentes si tienen objeciones que formular al acta que ha sido previamente repartida, se fomulan las objeciones que se detallan a continuación.

Sr. Figueruelo: página cinco tercera línea, donde dice "puedo", debe decir "puede"; punto Séptimo, primer párrafo, en la nota del Secretario se debe reseñar claramente que solamente se han contestado algunas de las preguntas y ruegos; pregunta 60, donde dice "reparación de un badén en calle Sajonia", debe decir "instalación de un badén en calle Sajonia".

El acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes con las rectificaciones propuestas.

2º.- Subvención de la Diputación Provincial para mejora de infraestructuras de caminos rurales. Acuerdos a adoptar

Con la venia del Sr. Presidente, yo, el Secretario, doy lectura a la propuesta que se somete a la consideración del pleno y que ha sido presentada a la comisión informativa:

Vista la Resolución de la Comisión Gestora del Convenio de colaboración para la Mejora de Infraestructura de Caminos Rurales, suscrito entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Guadalajara de fecha 26 de julio de 2010, por la que se acuerda la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 19.730 euros para la mejora de caminos, según priorización de los mismos detallada en la correspondiente solicitud presentada y suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente en fecha 30 de septiembre de 2010.

Este Ayuntamiento acuerda ratificar la solicitud presentada y aceptar las condiciones de la citada resolución de concesión de subvención, en virtud de lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Se designa a D. José Antonio García Rodríguez, concejal de este Ayuntamiento, como representante que verificará los trabajos efectuados y que firmará el acta de finalización de los trabajos realizados.

El Sr. José Antonio García Rodríguez, por el grupo popular, expone el iter procedimental, para acreditar la diligencia del ayuntamiento en la tramitación. Añade que le parece que se le ha concedido poco al municipio, considerando la superficie del término y su población. Afirma que ha visitado los caminos con TRAGSA, empresa adjudicataria de la Diputación, resultando que, al tener que cubrir costes de material, las obras se restringirán a los dos caminos principales: Valdevacas y Cantusanos. Las obras se acometerán cuando mejore el tiempo.

La Sra. Cana, por UITOR, manifiesta que quisiera conocer los criterios de reparto de los fondos, puesto que le parece pequeña la asignación de fondos.

El Sr. Figueruelo, por el grupo socialista, opina que el ayuntamiento debería tener preparada la documentación antes de que sea requerida. Afirma que los caminos que se arreglen deben quedar bien terminados, para lo que se debe hacer un seguimiento estricto de los trabajos del contratista. Añade que su grupo está de acuerdo y apoya la propuesta.

El Sr. García Rodríguez manifiesta que no se han publicado los criterios de adjudicación; que ha presentado los documentos personalmente en cuanto han sido requeridos; que vigilará escrupulosamente los trabajos de la empresa.

Sometida la propuesta de Alcaldía a votación, es aprobada por unanimidad (once votos).

3º.- Construcción de guardería en Parque Las Castillas, 4ª fase, en convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Acuerdos a adoptar.

Con la venia del Sr. Presidente, yo, el Secretario, doy lectura a la propuesta que se somete a la consideración del pleno y que ha sido presentada a la comisión informativa, sobre construcción de una guardería en la parcela de equipamiento sita en Parque Las Castillas, 4ª fase, calle Río Júcar:

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha solicita la adopción de un acuerdo del pleno que manifieste que:

1.1. Los terrenos son de propiedad municipal.

1.2.a) Los terrenos se ponen a disposición de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura para la construcción por convenio con este Ayuntamiento de una Guardería de tres unidades, bien por ella misma o mediante la constitución de un derecho de superficie a favor de una sociedad integrada en el sector público regional de Castilla-La Mancha, con una superficie aproximada de 1.500 m². Comprometiéndose el Ayuntamiento a la futura gestión, uso, mantenimiento y conservación de la citada construcción.

1.2.b) El Ayuntamiento se compromete a eliminar cualesquiera obstáculos o impedimentos que pudieran impedir o dificultar el comienzo o normal desarrollo de las obras.

1.3. El Ayuntamiento queda enterado de la intención de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura a tramitar la autorización municipal para la construcción conforme a lo previsto en el art. 173 c) de la LOTAU.

2º.- En el caso de que los terrenos no reuniesen la condición de solar:

2.1 El Ayuntamiento se compromete a realizar las necesarias obras de urbanización en caso de que los terrenos no tengan la condición de solar, garantizando que cuentan con agua, saneamiento, y electricidad a pie de parcela, así como un acceso suficiente de tal modo que se posibilite el comienzo de la obra.

2.2. El Ayuntamiento se compromete, en caso de que las condiciones urbanísticas de los terrenos lo requiriesen, a que se tramiten y aprueben con carácter previo al comienzo de las obras, los instrumentos de planeamiento, de programación de actuación urbanizadora, así como el proyecto de urbanización que fuese necesario.

2.3. El Ayuntamiento autoriza a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a detraer del Fondo de Cooperación Local el importe de las obras comprendidas en los apartados anteriores, para en el caso de que las mismas no se ejecuten por parte del Ayuntamiento, y la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura decidiera acometerlas por su cuenta.

La Sra. Fierres, por el grupo popular, agradece a los vecinos de la Cuarta Fase de la urbanización Las Castillas la cesión del suelo en escritura de 07-02-2011. Afirma que este paso significa que la Junta de Comunidades iniciará próximamente el expediente para la construcción de la guardería. Añade que el expediente se ha tramitado con celeridad, ya que se pidió la obra en septiembre.

La Sra. Cana celebra que ahora se conceda la construcción de la guardería y se interesa por la capacidad de la misma y por el plazo de construcción, preguntas que son contestadas por la Sra. Fierres.

El Sr. Figueruelo afirma que su grupo también se alegra. Añade que harían falta tres guarderías, las cuales han sido solicitadas por todos los grupos; que detrás de este acuerdo hay una asignación presupuestaria que garantiza la ejecución de la obra; que también agradece la donación vecinal. Afirma que a la fecha de la comisión informativa todavía no se contaba con la escritura, que se suscitaban dudas sobre la propiedad en la comisión por la posible reclamación de un particular y que se debe confirmar la inscripción registral. Manifiesta el Sr. Figueruelo que su grupo apoyará la construcción de la guardería.

La Sra. Fierres afirma que se han dado muchos pasos para que se haga la guardería y manifiesta que ella no tenía dudas sobre la titularidad porque a la fecha de la comisión informativa la escritura ya estaba firmada.

El Sr. Figueruelo propone que la próxima petición de guardería se estudie por los grupos y se apruebe en pleno con antelación, por entender que el ayuntamiento debe ir por delante en la preparación de la documentación. Añade que hubo un largo cambio de impresiones en la comisión sobre la reclamación existente sobre el suelo.

Contesta la Sra. Fierres que se han realizado muchas visitas a Educación para la petición de otra guardería e instituto, que se ofreció terreno por adelantado y que la respuesta ha sido siempre que no se presente nada hasta que sea requerido por la Junta. Añade que ya se ha estudiado la localización de ambos edificios. El Sr. Figueruelo formula la petición formal de que la localización sea estudiada por los tres grupos.

Sometida la propuesta de Alcaldía a votación, es aprobada por unanimidad (once votos).

4.- Documentación adicional del P.A.U. de los sectores I-2 e I-3. Aprobación

Con la venia del Sr. Presidente, yo, el Secretario, doy lectura a la propuesta que se somete a la consideración del pleno y que ha sido presentada a la comisión informativa:

En relación con la tramitación del P.A.U. de los sectores I-2 e I-3 de las NN.SS.MM., aprobado en sesión de pleno de 20-01-2010 y compuesta de plan parcial, proyecto de urbanización, propuesta de convenio urbanístico y proposición jurídico-económica, por el promotor de la iniciativa (Pañalón, SA) se ha presentado documentación complementaria en relación con el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 26-10-2009:

- *Propuesta de convenio y proposición jurídico-económica: Se ha presentado nueva redacción de ambos documentos.*
- *Determinaciones incluidas en la declaración de impacto ambiental. Se ha presentado el informe favorable de la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, fechado el 15-12-2010, así como anexo técnico de zonas verdes y demás documentación técnica que justifica el mencionado informe.*
- *Informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo por posibles afecciones a los arroyos Valdemora y Torote. Se ha presentado la solicitud de informe.*
- *Capacidad de obrar y solvencia: Se han aportado escritura de constitución, estatutos sociales, cuentas anuales y declaración de solvencia técnica.*
- *Se han presentado planos de planeamiento anterior y de planeamiento actual, según artículo 121.2 RP.*
- *Se ha aportado distinción de la ordenación estructural y detallada en la hoja 2 de la ficha del sector del plan parcial.*

La documentación ha sido informada favorablemente por el técnico municipal, Sr. Domingo García Rodas, en informe de 19-01-2011, RE 26-01-2011.

A la vista de todo lo anterior, SE PROPONE AL PLENO:

Primero. Tomar conocimiento de la documentación presentada.

Segundo. Ratificar el anterior acuerdo de pleno de 20-01-2011.

Tercero. Aprobar la documentación aportada y la incorporación de la misma al expediente de su razón.

Manifiesta el Sr. Presidente que este asunto ha sido presentado al pleno varias veces, que es antiguo y bien conocido por los concejales.

Pregunta la Sra. Cana si el informe de la Confederación es vinculante y si faltan todavía más trámites. Contesta el Sr. Presidente que la Confederación analiza principalmente los vertidos al río y la posible afección sobre los cauces y sus zonas de policía. Asimismo, a pregunta de la Sra. Cana, contesta el Sr. Presidente que los vertidos del P.A.U. entrarán en el colector de la E.D.AR. municipal.

El Sr. Figueruelo afirma que en el expediente se ha omitido un documento de Confederación, según consta en el certificado del Secretario, y añade que este documento es muy importante y que no se puede afirmar tajantemente que vaya a ser favorable. Informa el concejal que su grupo ha pedido un informe a la Confederación sobre el particular y afirma que no pueden apoyar el expediente, por esta omisión.

A continuación, el Sr. Presidente explica sucintamente el objeto del P.A.U., que consiste en la reordenación de dos sectores para unificar las cesiones y reordenar los viales. Añade que el informe medioambiental es favorable, igual que el de la Comisión Provincial de Urbanismo, y que el informe de Confederación no cambiará la ordenación.

El Sr. Figueruelo afirma que en la comisión informativa incidió especialmente en el cuidado que debe haber para proteger el aprovechamiento municipal, y manifiesta que habrá que estar vigilantes para que se respete en el proyecto de reparcelación. Asimismo, afirma que su grupo discrepa sobre la importancia del informe omitido. Contesta el Sr. Presidente que en el convenio urbanístico se afirma que el aprovechamiento municipal no será compensado en metálico; también afirma que no quita importancia al informe, sino que el mismo no debería comprometer la viabilidad urbanística del proyecto.

Sometida la propuesta de Alcaldía a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, siete (grupo popular y Sr. Fernando García); votos en contra, tres (grupo socialista); abstenciones, una (Sra. Cana). La propuesta queda aprobada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Parte de control.

5. Mociones.

No se presentan mociones en la sesión.

6. Ruegos y preguntas.

(Nota del Secretario: Si bien el grupo popular contestó las preguntas y ruegos tras la formulación de todos los de cada grupo, la respuesta de los efectivamente contestados se reproduce a continuación de cada ruego o pregunta, para una mejor comprensión del texto).

Sra. Cana (UTOR).

1. Pregunta qué se va a hacer con las instalaciones dañadas por vandalismo del Parque Las Castillas. Contesta el Sr. Sánchez Moreno que las pistas están abiertas, que se han retirado las casetas dañadas por vandalismo y que se espera a que pasen las heladas para reparar el pavimento.
2. Pregunta si ha terminado el asfaltado de la carretera N-320. Contesta el Sr. Sánchez Moreno que el asfaltado, que es de muy buena calidad, ha terminado y que están pendientes algunas concesiones conseguidas por el ayuntamiento, como señalización horizontal e inhibidores de

velocidad.

3. Ruega que se quite un montón de asfalto seco que hay en el pueblo, junto a la ribera del río. Contesta el Sr. Sánchez Moreno que lleva mucho tiempo e ignora quién lo echó.
4. Afirma haber oído un rumor sobre la posible instalación de algún aparato para mejorar la señal del canal 63 y que el Sr. Barreda ha amenazado con importantes multas a los ayuntamientos que hayan instalado repetidores sin autorización. Contesta el Sr. Sánchez Moreno que, según sus informaciones, la Junta de Comunidades ha instalado inhibidores para que no se vea Telemadrid. A la pregunta de si esto mismo está sucediendo con la televisión andaluza en las provincias limítrofes con Andalucía, contesta el Sr. Sánchez que no.

Intervención del grupo socialista.

Sra. Sánchez Herrera.

1. Pregunta por las obras de acondicionamiento del consultorio de Las Castillas, que no han comenzado. Afirma que el pediatra se niega a atender consulta allí por las deficientes condiciones existentes. Contesta el Sr. Sánchez Moreno que el pediatra no se ha negado; que él ha sido informado personalmente por el Gerente de Atención Primaria de que Las Castillas es zona de salud de El Casar y que por eso está allí el pediatra. El Sr. Figueruelo discrepa sobre el particular (afirma que es por el mal estado del centro).
2. Pregunta por el funcionamiento de las pistas deportivas de Las Castillas y por qué no hay control como antes sobre las mismas. Contesta el Sr. Presidente que hay un vigilante en las pistas. Solicita la concejal certificación de los ingresos percibidos por el ayuntamiento por las clases que da ahora en el pueblo el empleado de deportes que antes estaba en Las Castillas.
3. Pregunta por el destino que se va a dar al terreno de El Romeral.
4. Pregunta si se ha rescindido el contrato con la empresa que presta el servicio de recogida de restos vegetales. Contesta el Sr. Presidente que en la mañana de hoy se ha enviado un escrito de resolución a la empresa, y que se prestará el servicio con otra empresa.
5. Pregunta por la nueva Ludoteca de Las Castillas, incluida en Plan E: afirma que los terrenos que figuran en las fotos del expediente no coinciden con las inicialmente previstas y pregunta si se ha comunicado.
6. Pregunta cuándo se reparará el perímetro de la zona deportiva del colegio Virgen de las Candelas. Contesta el Sr. Sánchez Moreno que se quedó con Educación en que, hasta que se haga la pista central, se rellene el perímetro con arena, para que puedan jugar allí los niños. Añade que se hará cuando acaben los hielos.
7. Solicita examen del proyecto de Punto Limpio e información sobre el autor del mismo y las autorizaciones de Confederación y Urbanismo. Contesta el Sr. Presidente que el proyecto es de la Junta de Comunidades; que lo ha examinado pero, el ayuntamiento no lo tiene; que no se instalará junto al río, sino en la parcela de equipamiento de Pañalón. A pregunta del Sr. Figueruelo, consiente el Sr. Presidente el examen del proyecto en la Delegación de Medio Ambiente.
8. Pregunta cuándo se adoptarán medidas sobre el tráfico de entrada y salida a los centros educativos.
9. Ruega se instale un badén reductor de velocidad en la calle Sajonia. Contesta el Sr. Presidente que el badén no es necesario, por ser una calle corta y estrecha en la que los vehículos no pueden coger velocidad.
10. Ruega se facilite acceso al proyecto y licencia de apertura de la ludoteca del centro social polivalente.

11. Manifiesta que ha habido algún caso en que, al sellar el paro en el ayuntamiento, por caer en fiesta, se ha sellado el día posterior, que puede haber habido algún error. Ruega que se tomen medidas al respecto.

Sr. Nogales Herrera.

12. Pregunta si la comisión provincial de urbanismo ha aprobado la modificación de la zona VII, sector 2 de las NN.SS.MM. Contesta el Sr. Presidente que está en trámite de publicación, previo al envío a Urbanismo.
13. Pregunta por la situación de la indemnización por el incendio de la ribera del Torote y por los planes de recuperación de la misma.
14. Pregunta por qué no se presentan las cuentas de las fiestas de 2010, solicitadas en escrito de 04-09-2010.
15. Pregunta por la ubicación del cartel del proyecto de gasto social del Plan E, el cual debía estar situado a la entrada de la población.
16. Pregunta por qué no se ha aprobado ya el presupuesto municipal para 2011.
17. Pregunta el importe de la deuda con la mancomunidad Campiña Baja y con otras agrupaciones de las que forma parte el municipio.
18. Pregunta el importe de la deuda con la empresa Ortiz.
19. Pregunta si se ha instalado la red wifi prevista en Planes E y si se ha planteado el ayuntamiento instalar antenas en el colegio de Muriel o en sus proximidades. Contesta el Sr. Sánchez Moreno que no se ha instalado ninguna antena en el colegio. El Sr. Figueruelo discrepa sobre esta versión de los hechos (afirma que se ha intentado).
20. Pregunta con qué entidad se ha firmado la cuenta de crédito de 500.000 euros que se aprobó en pleno, cuándo y en qué condiciones. Contesta el Sr. Presidente que no se ha firmado, por estar en negociaciones con La Caixa y con otras entidades.
21. Pregunta si se han cancelado las cuentas de crédito que tenía el ayuntamiento en 2010, como exige la ley y, en caso contrario, cuáles son las consecuencias.
22. Ruega que se desescombre y limpie urgentemente la parcela 25 de Las Castillas I y que se tomen medidas contra el propietario.
23. Pregunta si en la Comunidad de Madrid se han instalado inhibidores contra la televisión de Castilla-La Mancha, ya que ésta no se ve bien en muchas viviendas. Contesta el Sr. Presidente que no tiene noticias al respecto.

Sr. Figueruelo Baltasar.

24. Pregunta sobre la falta de constitución y funcionamiento de la comisión sobre conexión del barrio de Eras con el pueblo. Afirma que se le ha contestado por la Alcaldía que la convocará cuando lo estime conveniente y dice no comprender la respuesta, ya que se trata "de un acuerdo plenario que se debe cumplir". Reitera su petición de que se forme la comisión. Contesta el Sr. Presidente que está pendiente de que el arquitecto municipal presente un plano sobre el que trabajar.
25. Afirma que se aprobó en pleno contratar una empresa independiente para la valoración de la Biblioteca y manifiesta que la empresa elegida no es independiente, ya que se trata de un amigo del técnico municipal, al que se ha contratado por ser más barato. Ruega que se cumpla lo acordado en pleno, ya que en este asunto importa más la transparencia que la economía. Contesta el Sr. Presidente que el tasador no es amigo, sino conocido del arquitecto; que trabaja para TINSA mucho y bien; que es más barato contratarle fuera de TINSA.
26. Pregunta qué pasa con el inicio de las obras del centro comercial y del polideportivo.

27. Pregunta qué pasa con la obra del ascensor del consultorio del pueblo, prevista en el Plan E.
28. Ruega que se retome el asunto de la revisión de los badenes del municipio, aprobada en pleno.
29. Afirma tener escritos sin contestar desde enero de 2010. Ruega que se le conteste.
30. Afirma que le ha parecido entender al Sr. Sánchez Moreno que el Sr. Barreda y la Diputación han instalado inhibidores contra Telemadrid. Pide que lo repita, para que conste en acta y poder iniciar acciones legales. Contesta el Sr. Sánchez Moreno dando lectura a una noticia sobre la reclamación planteada en el Senado por el ministro, Sr. Sebastián, contra el Presidente de la Junta de Comunidades, Sr. Barreda, por instalar los inhibidores. El Sr. Figueruelo discrepa sobre esta versión de los hechos (afirma que no es cierto).

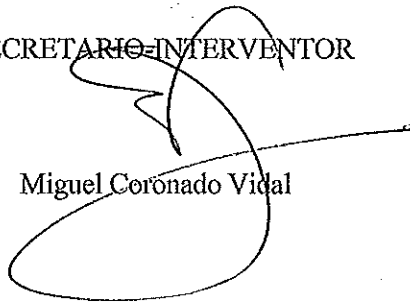
No habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, y de ella se extiende el presente acta de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en ocho páginas numeradas, cuatro folios de papel común por ambas caras, el primero con membrete oficial, en Torrejón del Rey, a veintiocho de febrero de 2011. Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE



Mario San Martín García

EL SECRETARIO INTERVENTOR



Miguel Coronado Vidal